

CIRCULAR 146 DE 2020

(diciembre 3)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: CONSULADOS EN EL EXTERIOR
DE: FULVIA ELVIRA BENAVIDES COTES
ASUNTO: Contratación de Asesoría Jurídica y Asistencia Social

Señores Cónsules y Encargados de Funciones Consulares:

Damos alcance al Memorando I-GAICE-20-012303 del 3 de noviembre sobre la convocatoria para la contratación de las asesorías jurídicas y asistencias sociales para el año 2021, con el fin contar con los mismos parámetros señalados en la Circular No.C-DM-DSG-20-000¹³⁹ de 12 de noviembre suscrita por el Embajador Carlos Rodríguez Bocanegra, Secretario General, para esta contratación.

El plan de mejoramiento acordado con la Contraloría General de la Nación, contempla en la fase de planeación de los procesos contractuales desde el exterior el formato GF-FO-150 CONTRATACIÓN EN LAS MISIONES EN EL EXTERIOR, que debe incluirse dentro de los documentos que se envíen para la contratación de los asesores jurídicos y asistentes sociales, al correo electrónico comiteasistencias@cancilleria.gov.co

El formato antes mencionado, es para formular el estudio previo del proceso de contratación en el cual se debe consignar el objeto contractual, la justificación, un comparativo de los costos de mercado en la prestación del servicio que se pretende contratar y todo lo que se encuentra en la Guía GF-GS-02 CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR.

Sin otro particular, agradezco tomar atenta y cuidadosa nota de las consideraciones expuestas y acusar recibo a la presente comunicación al correo electrónico: comiteasistencia@cancilleria.gov

Cordial saludo,

FULVIA ELVIRA BENAVIDES COTES

Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

